



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

N° 1 5 2

## CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

**La Directora General de  
Educación Superior y Técnico – Profesional**

### HACE CONSTAR QUE:

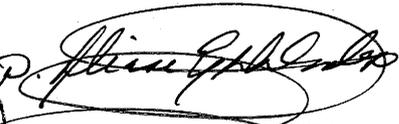
El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**Nuestra Señora de la Asunción**" – **Otusco** de la Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.



Lima, 13 ABR. 2012



  
**ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO**  
Directora General de Educación Superior  
y Técnico Profesional